



AYUNTAMIENTO DE POBLETE

PLAZA CONSTITUCION, S/N
TELEFONO: 926833014

13195-POBLETE (CIUDAD REAL)
FAX: 926833152

ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 17 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES.

En Poblete, a las once treinta horas de día diecisiete de Junio de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023, que a continuación se relacionan:

- Luis Alberto Lara Contreras.
- María de los Angeles Díaz Arroyo.
- Cristina García Sacedón.
- Angel Montero Pazo.
- Iván Patón Flores.
- María Victoria Benito Rincón.
- Patricia Saldaña Moya.
- David Molina Ruiz
- Javier de Haro Herrero
- Máximo Ortega Sepulveda.

No asiste, pese a su proclamación y presentación de Credenciales D. Gustavo Molina Martínez, quien podrá prestar juramento o promesa en cualquier momento posterior a la constitución de la Corporación.

El objeto de la reunión, es celebrar la sesión de constitución del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General y artículo 37 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Seguidamente por Secretaría se da lectura a las disposiciones referentes al acto de Constitución del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido se procede a formar la Mesa la Mesa de Edad que queda constituida por D. Luis Angel Montero Pozo y D. Iván Patón Flores, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, actuando de Secretario de la Mesa, el/la Secretario/a de la Corporación.

La Mesa de edad comprueba las credenciales presentadas y la acreditación de la personalidad de los Concejales Electos, de acuerdo con las certificaciones que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona, así como el cumplimiento por todos ellos de haber presentado las declaraciones de causas de posible incompatibilidad y de actividades, y de bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo a que se refieren los artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del



AYUNTAMIENTO DE POBLETE

PLAZA CONSTITUCION, S/N
TELEFONO: 926833014

13195-POBLETE (CIUDAD REAL)
FAX: 926833152

Régimen Local y artículos 30 y 31 del R.O.F; procediéndose a continuación a prestar juramento o promesa del cargo por los Concejales electos conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la Fórmula de Juramento en Cargos y Funciones Públicas. D. Luis Alberto Lara Contreras, presta juramento conforme a texto legal y añadiendo que lo realiza por respeto a la ley y sus convicciones republicanas.

Comprobado que asisten la mayoría absoluta de los concejales electos, la Mesa de edad declara constituida la Corporación.

A continuación la Secretaria da lectura de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, el cual fija el procedimiento a seguir para elección de Alcalde/Alcaldesa.

Por la Presidencia de la Mesa de Edad, se informa que los Concejales que encabezan las listas electorales son los siguientes:

<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Lista electoral</u>
- Luis Alberto Lara Contreras	PSOE
- Patricia Saldaña Moya	VOX
- Javier de Haro Herrero	PP

Ninguno de los candidatos renuncia a su condición de elegible. Por tanto quedan como elegibles:

<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Lista electoral</u>
- Luis Alberto Lara Contreras	PSOE
- Patricia Saldaña Moya	VOX
- Javier de Haro Herrero	PP

Acto seguido, previo consenso de todos los Concejales presentes, proceden mediante votación abierta, a la elección de Alcalde, que da el siguiente resultado:

Votos válidos	10
Votos nulos	0
Votos en blanco	2
TOTAL VOTOS EMITIDOS	10

Nombre y apellidos	Lista electoral	Votos obtenidos
- Luis Alberto Lara Contreras	PSOE	Seis (6)

2



AYUNTAMIENTO DE POBLETE

PLAZA CONSTITUCION, S/N
TELEFONO: 926833014

13195-POBLETE (CIUDAD REAL)
FAX: 926833152

- | | | |
|--------------------------|-----|---------|
| - Patricia Saldaña Moya | VOX | Dos (2) |
| - Javier de Haro Herrero | PP | Dos (2) |

Al haber obtenido seis (6) votos, lo que supone la mayoría absoluta, la Mesa de edad proclama Alcalde a D. Luis Alberto Lara Contreras.

Acto seguido, D. Luis Alberto Lara Contreras, acepta el cargo y toma posesión del mismo, previo juramento o promesa, según lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, bajo la fórmula: "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde/Alcaldesa del Ayuntamiento de Poblete con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

Seguidamente el Alcalde asume la Presidencia de la Sesión y previo a levantar la Sesión, pronuncia una palabras a la Corporación constituida y público asistente, en las que:

-Agradece haber obtenido de nuevo el apoyo en las urnas y renueva su compromiso de trabajar por todos y todas los vecinos de Poblete.

-Marca de nuevo el objetivo de desarrollar la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo económico de Poblete; construyendo un Poblete plural.

-Agradecimiento a quienes han trabajado anteriormente y a todos los trabajadores y empleados públicos.

- Da la bienvenida a las nuevas incorporaciones para trabajar en la idea de sumar para alcanzar los objetivos de conseguir un Poblete un lugar atractivo para vivir, para emprender y donde la cultura, en su más amplia expresión siga siendo un pilar principal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por terminado el acto siendo las doce horas (12:00 h.) horas , de todo lo cual se extiende la presente y de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº
El Alcalde.

Fdo. Luis Alberto Lara Contreras.